DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

A la Comisión de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión les fue turnada, para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010**, que fue presentado por el Diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracciones II y XXXI, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior y, 8, 9 fracción I, 20, 42, 50, 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada en fecha 16 de febrero del año 2011, el Diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010.**

2. Mediante oficio número **MDDPPRSA/CSP/848/2011** de fecha 16 de febrero del año en curso, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Arturo López Candido, acordó turnar a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión, para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010.**

3. La Secretaría Técnica de la Comisión de Administración Pública Local, por instrucciones de la Presidencia de la misma, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a los Diputados integrantes de dicha Comisión, mediante oficio número CAPL/V/039/2010 de fecha de del año en

curso, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

4. La Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia a la Gestión, por instrucciones de la Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a los Diputados integrantes de dicha comisión, mediante oficio número DLLG/CTG/049/2010 de fecha 20 de abril del año en curso, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

5. Estas Comisiones Dictaminadoras, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunieron para la discusión y análisis de la Propuesta con punto de acuerdo, emitiendo el presente dictamen:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 Fracción II y XXXI, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior y, 8, 9 fracción I, 20, 42, 50, 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión son competentes para analizar y dictaminar la **“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, RELATIVO**

A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010.”

SEGUNDO.- Que de la lectura íntegra de la propuesta con punto de acuerdo materia del presente dictamen, estas Comisiones Dictaminadoras comparten el espíritu de los Diputados proponentes a fin de exhortar a la Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que haga pública la información clasificada como reservada, relativo a la Licitación Pública Nacional Nº SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010;

TERCERO.- Que el articulo 1° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función de los órganos de gobierno, así como garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información del Ejecutivo, Judicial y Autónomos por Ley, así como de cualquier persona moral que reciba recursos públicos;

CUARTO.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece en sus artículos 9, 12, 14, 28, 29 y demás relativos, que los entes públicos tienen el deber de mantener y actualizar al inicio de cada año de forma impresa la información para su consulta directa en sus respectivos sitos de Internet. Asimismo, que de conformidad con el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal, atenderá a los principios de simplificación, economía, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad;

QUINTO.- Que estas Comisiones Dictaminadoras consideran prudente señalar los artículos 13 fracción VII, 17 fracciones VII y VIII, y 18 fracciones VII de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa, en el capítulo de las Atribuciones de la Asamblea, que enuncia:

> ***ARTÍCULO 13.-*** *En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*
>
> *VII. Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*
>
> ***ARTÍCULO 17.-*** *Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente ley;*
>
> *VII.- Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;*
>
> *VIII.- Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales.*
>
> ***ARTÍCULO 18.-*** *Son obligaciones de los Diputados:*
>
> *VII.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

Asimismo en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 22 menciona:

> ***Artículo 22.*** *Cuando alguna dependencia requiera informes, datos o la cooperación técnica de cualquier otra dependencia, esta tendrá la obligación de proporcionarlos*.

SEXTO.- Que los artículos señaladas en el párrafo anterior, constituye la base para transparentar la información pública que generan, administren o posean todos los entes públicos, y en este caso todo lo referente a la Licitación Pública Nacional Número SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010, emitida y culminada por la Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal mediante fallo de fecha 14 de mayo de 2010;

SEPTIMO.- Que todo ente público, dependiente de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, está obligado a proporcionar información sobre su actuar, de acuerdo con diversos ordenamientos legales en materia de transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas, por ende la Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal debe acatar lo anteriormente expuesto y publicar la información relativa a la licitación en comento; y

OCTAVO.- Que con fecha 12 de Enero de dos mil once, a través del Sistema INFOMEXDF del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se solicitó con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que la Secretaria de Obras y Servicios como sujeto obligado, informara todo lo relacionado con la Licitación Pública Nacional N° SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010, mediante solicitudes de información con folios 0107000003711, 0107000010311, 0107000010411, 0107000010511, 0107000010611 y 0107000010711, información que fue clasificada como **RESERVADA**.

DECIMO.- Que estas Comisiones dictaminadoras, comparten el espíritu de los Diputados promoventes para hacer pública la información relativa a la Licitación

Pública Nacional N° SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010, asimismo para que se envié un informe detallado y pormenorizado sobre la licitación en comento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con lo solicitado, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión, consideran que es de resolverse y se:

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ES DE APROBARSE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010, DE CONFORMIDAD CON LOS ELEMENTOS JURÍDICOS SEÑALADOS.

SEGUNDO.- SE EHXORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITA A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL AMBAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, DE FORMA DETALLADA Y PORMENORIZADA TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE NÚMERO SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010.

Signan el presente; así a los ------ días del mes de julio del dos mil once;

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Dip. José Luís Muñoz Soria
Presidente

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez
Vicepresidente

Dip. Karen Quiroga Anguiano
Secretaria

INTEGRANTES

Dip. Israel Betanzos Cortés

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Julio César Moreno Rivera

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Dip. Víctor Gabriel Varela López

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN

Dip. Lía Limón García
Presidenta

Dip. Rocio Barrera Badillo
Vicepresidenta

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling
Secretario

INTEGRANTE

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Dip. Leonel Luna Estrada

Dip. María de Lourdes Amaya Reyes

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero